

12 MAY 2014

VISTO:

La Nota N° S01 0008885/2014 caratulada PROYECTO: "Las TIC en el Aula", presentada por la Lic. Norma Yolanda Haudemand, Lic. Raquel Edith Haudemand y el Ing. Darío Rodolfo Echazarreta, de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que el Estado Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación ha desarrollado una serie de medidas para garantizar el derecho de todos a una Educación de calidad. Una de las políticas que contribuyen significativamente al cumplimiento de este objetivo es la universalización del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Esta encuentra en el programa Conectar Igualdad el mecanismo democratizador por medio del cual todos los alumnos y docentes de las escuelas públicas de nivel secundario y de la modalidad de educación especial reciben una netbook, lo mismo que los alumnos y docentes de los institutos de formación docente.

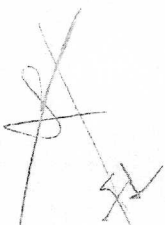
Que la capacitación docente de nivel superior en Educación y TIC, asume la responsabilidad educativa de brindar un espacio de formación y reflexión con rigor académico que permita enriquecer las practicas institucionales desde la inclusión y utilización de las TIC en la tarea cotidiana de los docente;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la Comisión de Extensión en fecha 09 de mayo del 2014 presenta despacho donde manifiesta: "...El proyecto se autofinancia a través del cobro de un arancel a los asistentes. Dictamen Favorable se acepta el proyecto, se sugiere a futuro ajustar el Índice a las actividades propuestas en el proyecto.";

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del cte. considera el citado Despacho de comisión, aprobándolo por unanimidad.

Por ello,



Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Facultad de Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN CD - FCyT N°

Oro Verde,

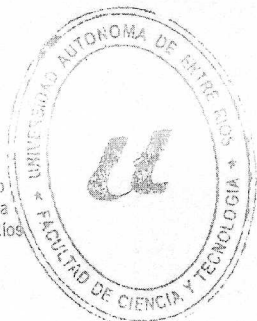
01067
12 MAY 2014

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto "Las TIC en el Aula", a cargo de la Lic. Norma Yolanda Haudemand, Lic. Raquel Edith Haudemand y el Ing. Darío Rodolfo Echazarreta, (Responsables del Proyecto), a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.E.R.